

### **Descripción**

Los Premios Enrique Fuentes Quintana tienen como objetivo reconocer el trabajo doctoral excelente y riguroso. Con este propósito, se convocan los Premios Enrique Fuentes Quintana correspondientes al curso académico 2020-2021.

El referido Premio se regirá por las siguientes bases:

### **Requisitos**

- Los candidatos se comprometen a la lectura detallada de estos requisitos y a la del listado de preguntas frecuentes publicado en la Web de Funcas.
- Podrán optar a este premio las tesis doctorales que hayan obtenido la mención *cum laude* en los ámbitos de:
  - Economía, Finanzas y Empresa
  - Ciencias Políticas, Sociología y Comunicación
  - Ciencias de la Salud
  - Humanidades
  - Ingeniería, Matemáticas, Física y Arquitectura
- Podrán concurrir los doctores españoles, independientemente del país en el que hayan leído sus tesis, y los doctores extranjeros que hayan presentado sus tesis doctorales en instituciones docentes o de investigación españolas.
- La tesis debe haber sido leída entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021.
- La elección de la categoría corresponde exclusivamente a los aspirantes al Premio. La tesis presentada solamente opta al Premio en la categoría en la que se haya inscrito no siendo admitida aquella que se presente a más de una categoría.
- Las tesis deberán presentarse en castellano o en inglés. Las tesis presentadas en cualquier otro idioma no serán admitidas.

### **Inscripción y plazo de presentación**

- La inscripción al Premio deberá hacerse únicamente a través del formulario de inscripción alojado en la página Web de Funcas y deberá ser debidamente cumplimentado. No se aceptarán candidaturas que no hayan aportado todos los datos o documentos requeridos.
- El plazo de presentación de candidaturas será desde el 15 de septiembre de 2021 hasta el 15 de noviembre de 2021 a las 23:59 horas.

### **Dotación del Premio**

- El Premio consistirá en la entrega de un diploma y cinco mil euros brutos (5.000 euros).
- Sobre la cantidad mencionada se practicarán las retenciones reglamentarias a efectos tributarios.
- El Premio será único e indivisible. Se premiará una única tesis doctoral por cada categoría. El Premio podrá ser declarado desierto. Asimismo, el Premio no podrá otorgarse *ex aequo*.

### **Jurado y Fallo**

- El presidente del Comité Evaluador en cada una de las categorías será nombrado por el director general de Funcas, y los restantes miembros del jurado los elegirá el respectivo presidente.
- El Jurado estará formado por un número suficiente de vocales para poder evaluar con rigor las tesis doctorales candidatas al Premio.

- El Jurado decidirá sobre la concesión del Premio, con carácter inapelable.
- El plazo máximo para la resolución de la presente convocatoria será el 31 de julio de 2022. Funcas se reserva el derecho de extender este plazo si fuera necesario.
- La resolución se notificará al autor/autora de la tesis premiada y se publicará en la página Web de Funcas.
- Los doctores premiados se comprometen a asistir a la ceremonia de entrega del Premio o a nombrar a una persona que les represente a estos efectos.
- Los doctores premiados se comprometen a incluir en las publicaciones que se hagan de su tesis la frase “Este trabajo procede de la Tesis Doctoral que recibió el Premio Enrique Fuentes Quintana de Funcas – Categoría (*la que corresponda*) – Convocatoria 2020-2021”.
- Las tesis doctorales no premiadas, así como toda la información y documentación entregadas, se eliminarán de los archivos de Funcas una vez concedidos los Premios, siendo en todo caso de aplicación lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Madrid, 15 de septiembre de 2021

Por favor, lea también el apartado de [preguntas frecuentes](#)